



CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530
TELEFAX: 287-1071
www.munives.gob.pe

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 236 -2019-GM/MVES

Villa El Salvador, 09 de Mayo del 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

VISTOS: El Informe N° 227-2019-OAJ/MVES de la Oficina de Asesoría Jurídica, el Memorando N° 106-2019-OPP/MVES de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Informe N° 143 -2019-UP-OPP/MVES de la Unidad de Presupuesto, sobre Modificación Presupuestaria del mes de **Abril** del Ejercicio Fiscal 2019, respecto al Nivel Funcional Programático - Créditos y Anulaciones, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194°, modificada por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que *"Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, precisando que, esta radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico"*;

Que, el numeral 47.1 del artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440 del Sistema Nacional del Presupuesto Público, señala que *"Son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para los productos y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal"*, asimismo, el numeral 47.2 establece que *"Las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad"*;

Que, mediante Directiva N° 001-2019-EF/50.01, Directiva para la ejecución presupuestaria, en el numeral 30.1 del artículo 30°, señala: *Son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) o en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), según sea el caso, debiendo formalizarse mensualmente dentro de los diez (10) días calendario siguientes de vencido el respectivo mes, mediante Resolución del Alcaldía, a nivel de Pliego, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto;*

Que, con Acuerdo de Concejo N° 067-2018-MVES, de fecha 14 de Diciembre del 2018, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura para el año fiscal 2019, promulgado por Resolución de Alcaldía N° 280-2018-ALC/MVES de fecha 28 de Diciembre del 2018, de acuerdo a la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019;

Que, mediante Informe N° 143-2019-UP-OPP/MVES, la Unidad de Presupuesto señala que se han generado las notas de modificación presupuestaria en diferentes Fuentes y Rubros de Financiamiento, a fin de poder disponer de los créditos presupuestarios necesarios en atención a los



"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz"
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia



CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530
TELEFAX: 287-1071
www.munives.gob.pe

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 236 -2019-GM/MVES

Villa El Salvador, 09 de Mayo del 2019.

gastos que se originen por cumplir con las metas de las actividades y proyectos, de acuerdo a los propósitos municipales durante el Ejercicio Fiscal 2019, en el mes de **ABRIL** se realizaron modificaciones de créditos y anulaciones por un monto total **DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS DIESEIS CON 00/100 SOLES (S/ 10,417,816.00)**, ratificado con Memorando N° 106-2019-OPP/MVES de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

Que, con Informe N° 227 -2019-OAJ/MVES, la Oficina de Asesoría Jurídica señala que resulta procedente se realice la Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático, realizados en el mes de **Abril** del Ejercicio Fiscal 2019;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel funcional programático, correspondiente al mes de Abril del Ejercicio Fiscal 2019, por un importe total de **DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS DIESEIS CON 00/100 SOLES (S/ 10, 417,816.00)**, distribuidos de la siguiente manera: **FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1 – Recursos Ordinarios**, Rubro de Financiamiento: 00 – Recursos Ordinarios por el importe de S/ 3,652,820.00; **FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 2 – Recursos Directamente Recaudados**, Rubro de Financiamiento: 09 – Recursos Directamente Recaudados por el importe de S/ 1,437,318.00; **FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 5 - Recursos Determinados**, Rubro de Financiamiento: 07 – Fondo de Compensación Municipal por el importe de S/ 4,708,905.00, Rubro de Financiamiento: 08 – Impuestos Municipales por el importe de S/ 470,215.00; Rubro de Financiamiento: 18 - Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Particiones por el importe de S/ 30,000.00; **FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 3 – Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito**, Rubro de Financiamiento: 19 – Recursos de Operaciones Oficiales de Crédito por el importe de S/ 118,558.00; conforme al Anexo N° 01 que se adjunta a la presente resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional del Presupuesto Público.

Artículo 2°.- PRECISAR que la presente resolución se sustenta en las Notas de Modificación N° 179 al 185, del N° 187 al 188, el N° 191, del N° 193 al 201, del 203 al 205, del N° 207 al 211, del 213 al 238 y del N° 240 al 257, que se registran en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), registradas durante el mes de **Abril**.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Unidad de Presupuesto cursar copias de la presente resolución, dentro de los 5 (cinco) días calendario siguientes de su aprobación a la Municipalidad Provincial de Lima Metropolitana.

Artículo 4°.- ENCARGAR a la Unidad de Desarrollo Tecnológico, efectuar la publicación de la presente Resolución de Alcaldía, en el Portal Institucional (www.munives.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR

Abog. Rafael Enrique Velásquez Soriano
GERENTE MUNICIPAL



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 236-2019-GM/MVES

Villa El Salvador, 09 de Mayo del 2019

CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530
TELEFAX: 287-1071
www.muni.es.gob.pe

ANEXO N° 01

Mes: ABRIL

Tipo Modificación Presupuestal: 003 CREDITOS Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

Año	Mes	Fte.Fin.	Rubro	Prod/Proy	Act/Al/Obr	Fun.	Div.Fn.	Meta A	Créditos	Anulaciones
2019									10,417,816	10,417,816
04	ABRIL								10,417,816	10,417,816
	1		RECURSOS ORDINARIOS						3,652,820	3,652,820
	00		RECURSOS ORDINARIOS						3,652,820	3,652,820
		3.033251	FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTOS PARA EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MA						29,324	29,324
		5.005983	ACCIONES DE LOS MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADEC						29,324	29,324
			20 SALUD						29,324	29,324
			043 SALUD COLECTIVA						29,324	29,324
			0002 "ACCIONES DE LOS MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANT						29,324	29,324
		3.999999	SIN PRODUCTO						3,623,496	3,623,496
		5.001268	TRANSFERENCIAS DE RECURSOS PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION AL						3,499,571	3,499,571
			03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA						3,499,571	3,499,571
			011 TRANSFERENCIAS E INTERMEDIACION FINANCIERA						3,499,571	3,499,571
			0081 "TRANSFERENCIA FINANCIERA PARA PROGRAMAS DE COMPLEMENTA						3,499,571	3,499,571
		5.001270	TRANSFERENCIA FINANCIERA PARA SUBSIDIOS A COMEDORES POPULARES						123,925	123,925
			03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA						123,925	123,925
			011 TRANSFERENCIAS E INTERMEDIACION FINANCIERA						123,925	123,925
			0082 "TRANSFERENCIA FINANCIERA PARA SUBSIDIOS A COMEDORES POPU						123,925	123,925
	2		RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						1,437,318	1,437,318
	09		RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						1,437,318	1,437,318
		3.000065	ACTORES DE LA CADENA AGROALIMENTARIA APLICANDO BUENAS PRACTICAS DE PRODUC						85	85
		5.001311	VIGILANCIA SANITARIA DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS PRIMARIOS Y PIENSOS						85	85
			10 AGROPECUARIA						85	85
			023 AGRARIO						85	85
			0011 "VIGILANCIA SANITARIA DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS PRIMARIOS						85	85
		3.000355	PATRULLAJE POR SECTOR						21,535	21,535
		5.004156	PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO						21,535	21,535
			05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD						21,535	21,535
			014 ORDEN INTERNO						21,535	21,535
			0004 "PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO"						21,535	21,535
		3.000356	COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA						1,626	1,626
		5.004167	COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCION EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGU						1,626	1,626
			05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD						1,626	1,626
			014 ORDEN INTERNO						1,626	1,626
			0005 "COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCION EN EL MARCO DEL P						1,626	1,626
		3.000739	POBLACION CON PRACTICAS SEGURAS PARA LA RESILIENCIA						456	456
		5.005583	ORGANIZACION Y ENTRENAMIENTO DE COMUNIDADES EN HABILIDADES FRENTE AL						456	456
			05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD						456	456
			016 GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS						456	456
			0016 "ORGANIZACION Y ENTRENAMIENTO DE COMUNIDADES EN HABILIDAD						456	456
		3.000788	POBLACION OBJETIVO ACCEDE A MASIFICACION DEPORTIVA						337,000	
		5.005868	DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE MASIFICACION DEPORTIVA A LA POBLACION OBJE						337,000	
			21 CULTURA Y DEPORTE						337,000	
			046 DEPORTES						337,000	
			0017 "DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE MASIFICACION DEPORTIVA A LA POE						337,000	
		3.000340	GESTION DE SISTEMAS DE TRANSPORTE Y FISCALIZACION						925	
		5.003407	HABILITACIONES OTORGADAS A VEHICULOS MENORES PARA EL SERVICIO DE TRAI						925	
			15 TRANSPORTE						925	
			036 TRANSPORTE URBANO						925	
			0020 "HABILITACIONES OTORGADAS A VEHICULOS MENORES PARA EL SER						925	



CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530
TELEFAX: 287-1071
www.munives.gob.pe

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 236-2019-GM/MVES

Villa El Salvador, 09 de Mayo del 2019

ANEXO N° 01

Mes: ABRIL

Tipo Modificación Presupuestal: 003 CREDITOS Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

Año	Mes	Fte.Fin.	Rubro	Prod/Proy.	Act/Al/Obr	Fun.	Div.Fn.	Meta A		Créditos	Anulaciones
3.000848			5.006158					ALMACENAMIENTO, BARRIDO DE CALLES Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PUBLICOS		559,926	571,430
			17					AMBIENTE		75,210	
			055					GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL		75,210	
			0007					"ALMACENAMIENTO, BARRIDO DE CALLES Y LIMPIEZA DE ESPACIOS P		75,210	
5.006159			5.006159					RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES		419,570	571,430
			17					AMBIENTE		419,570	571,430
			055					GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL		419,570	571,430
			0008					"RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES"		419,570	571,430
5.006160			5.006160					VALORIZACION DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES		28,270	
			17					AMBIENTE		28,270	
			055					GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL		28,270	
			0009					"VALORIZACION DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES"		28,270	
5.006161			5.006161					TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES		36,876	
			17					AMBIENTE		36,876	
			055					GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL		36,876	
			0010					"TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPI		36,876	
3.999999			3.999999					SIN PRODUCTO		515,765	842,186
			5.000001					PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO		6,616	
			03					PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA		6,616	
			004					PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL		6,616	
			0023					"PLANEAMIENTO ESTRATEGICO Y COOPERACION TECNICA"		3,616	
			0025					"PROGRAMACION, FORMULACION Y EJECUCION DEL PRESUPUESTO"		3,000	
5.000002			5.000002					CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR		1,820	1,820
			03					PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA		1,820	1,820
			006					GESTION		1,820	1,820
			0027					"FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES CIVICO, CULTURALES Y TRADICION		1,820	1,820
5.000003			5.000003					GESTION ADMINISTRATIVA		53,788	816,327
			03					PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA		53,788	816,327
			006					GESTION		53,788	816,327
			0029					"GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS"		3,828	790,039
			0030					"ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES"		215	215
			0031					"GERENCIAR LOS RECURSOS ECONOMICOS Y HUMANOS"		15,772	
			0032					"GERENCIAR RECURSOS FINANCIEROS, ECONOMICOS Y MATERIALES"		443	443
			0033					"GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS, Y FINANCIEROS"		129	129
			0034					"ELABORACION DE PLAN DE DESARROLLO URBANO"		1,106	
			0036					"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE BIENES MUNICIPALES"		16,008	16,008
			0037					"ACCESO A LA TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACION"		760	760
			0038					"DESARROLLO DE CAPACIDADES DE GESTION MUNICIPAL Y DOCUMENT		11,030	7,633
			0039					"MEJORAMIENTO DE LA RECAUDACION TRIBUTARIA Y ORDENAMIENTO		140	140
			0041					"CONSTRUCCION Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LA GESTION"		960	960
			0043					"FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION Y EL SERVICIO A LOS USUARIOS		3,397	
5.000004			5.000004					ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO		5,158	5,158
			03					PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA		5,158	5,158
			006					GESTION		5,158	5,158
			0044					"DESARROLLAR LA CAPACIDAD HUMANA Y FORTALECIMIENTO"		5,158	5,158
5.000006			5.000006					ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA		340	340
			03					PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA		340	340
			006					GESTION		340	340
			0046					"CONTROL Y AUDITORIA"		340	340



CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530
TELEFAX: 287-1071
www.munives.gob.pe

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 236-2019-GM/MVES

Villa El Salvador, 09 de Mayo del 2019

ANEXO N° 01

Mes: ABRIL

Tipo Modificación Presupuestal: 003 CREDITOS Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

Año	Mes	Fte.Fin.	Rubro	Prod/Proy.	Act/AI/Obr	Fun.	Div.Fn.	Meta A	Créditos	Anulaciones
			5.000409					ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES	235	235
			03					PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	235	235
			007					RECAUDACION	235	235
			0049					"FISCALIZACION Y COBRANZA TRIBUTARIA"	235	235
			5.000578					CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES	2,490	2,490
			03					PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	2,490	2,490
			012					IDENTIDAD Y CIUDADANIA	2,490	2,490
			0056					"CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES"	2,490	2,490
			5.000939					MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	339,725	14,701
			17					AMBIENTE	339,725	14,701
			055					GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	339,725	14,701
			0059					"MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES"	339,725	14,701
			5.001022					PLANEAMIENTO URBANO	3,570	800
			19					VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	3,570	800
			041					DESARROLLO URBANO	3,570	800
			0062					"MEJORAMIENTO DE CATASTRO URBANO"	2,970	200
			0063					"ESTUDIOS, EJECUCION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS DE INVERSION"	600	600
			5.001122					PROTECCION SOCIAL	315	315
			23					PROTECCION SOCIAL	315	315
			051					ASISTENCIA SOCIAL	315	315
			0080					"BIENESTAR SOCIAL DE OMAPED, DEMUNA Y ADULTO MAYOR"	315	315
			5.001268					TRANSFERENCIAS DE RECURSOS PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION AL	101,708	
			03					PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	101,708	
			011					TRANSFERENCIAS E INTERMEDIACION FINANCIERA	101,708	
			0081					"TRANSFERENCIA FINANCIERA PARA PROGRAMAS DE COMPLEMENTACION"	101,708	
			3					RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	118,558	118,558
			19					RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	118,558	118,558
			2.141401					MEJORAMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES INTERNAS	38,485	38,485
			4.000084					MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL	38,485	38,485
			19					VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	38,485	38,485
			041					DESARROLLO URBANO	38,485	38,485
			0104					"CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS"	38,485	38,485
			2.213656					MEJORAMIENTO DEL ACCESO VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES INTERNAS DEL GRUPO	80,073	80,073
			4.000084					MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL	80,073	80,073
			19					VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	80,073	80,073
			041					DESARROLLO URBANO	80,073	80,073
			0105					"CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS"	80,073	80,073
			5					RECURSOS DETERMINADOS	5,209,120	5,209,120
			07					FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	4,708,905	4,708,905
			2.019373							4,673,805
			4.000084					MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL		4,673,805
			15					TRANSPORTE		4,673,805
			036					TRANSPORTE URBANO		4,673,805
			0048					"MEJORAMIENTO VIAL LOCAL"		4,673,805
			2.243597					MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR	4,708,905	35,100
			4.000124					INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD INTERNA	4,708,905	35,100
			05					ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	4,708,905	35,100
			014					ORDEN INTERNO	4,708,905	35,100
			0092					"MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA"	4,708,905	35,100

RESERVA DE RECURSOS

AGENCIA DE PLANEAMIENTO
V.B.
Zanabr
Limaco
V.E.S

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
GERENCIA MUNICIPAL

"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz"
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 236-2019-GM/MVES

Villa El Salvador, 09 de Mayo del 2019

CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530
TELEFAX: 287-1071
www.munives.gob.pe
Mes: ABRIL

ANEXO N° 01

Tipo Modificación Presupuestal: 003 CREDITOS Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

Año	Mes	Fte.Fin.	Rubro	Prod/Proy.	Act/Al/Obr	Fun.	Div.Fn.	Meta A	Créditos	Anulaciones
08 IMPUESTOS MUNICIPALES									470,215	470,215
3.000355 PATRULLAJE POR SECTOR									614	
5.004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO									614	
05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD									614	
014 ORDEN INTERNO									614	
0004 "PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO"									614	
3.000356 COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA									452	
5.004167 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCION EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGU									452	
05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD									452	
014 ORDEN INTERNO									452	
0005 "COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCION EN EL MARCO DEL P									452	
3.000734 CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y									697	697
5.005611 ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EN									697	697
05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD									697	697
016 GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS									697	697
0013 "ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA									697	697
3.000736 EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES									4,526	
5.005568 INSPECCION DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO									4,526	
19 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO									4,526	
016 GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS									4,526	
0015 "INSPECCION DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL									4,526	
3.000840 GESTION DE SISTEMAS DE TRANSPORTE Y FISCALIZACION									112,974	3,706
5.003407 HABILITACIONES OTORGADAS A VEHICULOS MENORES PARA EL SERVICIO DE TRA									112,974	3,706
15 TRANSPORTE									112,974	3,706
036 TRANSPORTE URBANO									112,974	3,706
0020 "HABILITACIONES OTORGADAS A VEHICULOS MENORES PARA EL SER									112,974	3,706
3.999999 SIN PRODUCTO									350,952	465,812
5.000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO									5,441	3,653
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA									5,441	3,653
004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL									5,441	3,653
0022 "EVALUACION, VIABILIDAD Y APROBACION DE PERFILES DE INVERSION									656	154
0023 "PLANEAMIENTO ESTRATEGIO Y COOPERACION TECNICA"									656	3,131
0024 "PLANEAMIENTO, RACIONALIZACION Y PRESUPUESTO"									3,473	245
0025 "PROGRAMACION, FORMULACION Y EJECUCION DEL PRESUPUESTO"									656	123
5.000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR									656	1,942
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA									656	1,942
006 GESTION									656	1,942
0026 "EJECUCION DEL PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL"									656	1,942
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA									130,088	216,882
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA									130,088	216,882
006 GESTION									130,088	216,882
0029 "GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS"									24,107	12,898
0030 "ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES"									656	10,506
0031 "GERENCIAR LOS RECURSOS ECONOMICOS Y HUMANOS"									656	2,001
0032 "GERENCIAR RECURSOS FINANCIEROS, ECONOMICOS Y MATERIALES"									38,997	36,160
0033 "GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS, Y FINANCIEROS"									773	24,012
0034 "ELABORACION DE PLAN DE DESARROLLO URBANO"									656	276
0035 "DESARROLLO ECONOMICO LOCAL"									4,071	10,027
0036 "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE BIENES MUNICIPALES"									656	10,669
0037 "ACCESO A LA TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACION"									656	347
0038 "DESARROLLO DE CAPACIDADES DE GESTION MUNICIPAL Y DOCUMEN									5,129	43,906
0039 "MEJORAMIENTO DE LA RECAUDACION TRIBUTARIA Y ORDENAMIENTO									30,407	
0040 "ACCIONES SOCIALES DE PROTECCION - APOYO SOCIAL Y COMUNITAR										7,917
0041 "CONSTRUCCION Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LA GESTION"									22,473	2,860
0042 "EFECTUAR LA PLANIFICACION, PREVENCION EDUCACION Y CONTROL									195	40,680
0043 "FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION Y EL SERVICIO A LOS USUARIOS									656	14,623

"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz"
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 236-2019-GM/MVES

Villa El Salvador, 09 de Mayo del 2019

CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530
TELEFAX: 287-1071
www.munives.gob.pe
Mes: ABRIL

ANEXO N° 01

Tipo Modificación Presupuestal: 003 CREDITOS Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

Año	Mes	Fte.Fin.	Rubro	Prod/Proy	Act/Al/Obr	Fun.	Div.Fn.	Meta A	Créditos	Anulaciones
			5.000004	ASESORAMIENTO TÉCNICO Y JURÍDICO					6,729	4,583
			03	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA					6,729	4,583
			006	GESTION					6,729	4,583
			0044	"DESARROLLAR LA CAPACIDAD HUMANA Y FORTALECIMIENTO"					656	4,180
			0045	"FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES LEGALES PARA EL DESARROLLO"					6,073	403
			5.000006	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA					656	30,442
			03	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA					656	30,442
			006	GESTION					656	30,442
			0046	"CONTROL Y AUDITORIA"					656	30,442
			5.000409	ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES					35,885	5,476
			03	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA					35,885	5,476
			007	RECAUDACION					35,885	5,476
			0049	"FISCALIZACION Y COBRANZA TRIBUTARIA"					22,839	817
			0050	"FISCALIZACION TRIBUTARIA"					656	4,086
			0052	"MEJORAMIENTO DE LA RECAUDACION TRIBUTARIA Y ORDENAMIENTO"					12,390	573
			5.000500	ATENCION BASICA DE SALUD					2,815	2,816
			20	SALUD					2,815	2,816
			044	SALUD INDIVIDUAL					2,815	2,816
			0055	"IMPLEMENTACION DE OMAPED"					2,815	2,816
			5.000578	CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES					2,031	16,498
			03	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA					2,031	16,498
			012	IDENTIDAD Y CIUDADANIA					2,031	16,498
			0056	"CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES"					2,031	16,498
			5.000631	DEFENSA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE (DEMUNA)					54	1,893
			23	PROTECCION SOCIAL					54	1,893
			051	ASISTENCIA SOCIAL					54	1,893
			0057	"ASISTENCIA AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE"					54	1,893
			5.000637	DEPORTE FUNDAMENTAL					11,827	
			21	CULTURA Y DEPORTE					11,827	
			046	DEPORTES					11,827	
			0058	"DEPORTE FUNDAMENTAL"					11,827	
			5.000939	MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES					5,417	6,151
			17	AMBIENTE					5,417	6,151
			055	GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL					5,417	6,151
			0059	"MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES"					5,417	6,151
			5.001022	PLANEAMIENTO URBANO					89,880	102,872
			19	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO					89,880	102,872
			041	DESARROLLO URBANO					89,880	102,872
			0062	"MEJORAMIENTO DE CATASTRO URBANO"					656	154
			0063	"ESTUDIOS, EJECUCION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS DE INVERSION"					89,224	102,718
			5.001059	PROGRAMA DEL VASO DE LECHE					1,475	4,083
			23	PROTECCION SOCIAL					1,475	4,083
			051	ASISTENCIA SOCIAL					1,475	4,083
			0064	"VASO DE LECHE"					1,475	4,083
			5.001078	PROMOCION DEL COMERCIO					4,084	11,108
			08	COMERCIO					4,084	11,108
			021	COMERCIO					4,084	11,108
			0066	"FISCALIZACION ADMINISTRATIVA Y CONTROL"					2,396	2,187
			0067	"LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR"					1,688	8,921

"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz"
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 236-2019-GM/MVES

Villa El Salvador, 09 de Mayo del 2019

CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530
TELEFAX: 287-1071
www.munives.gob.pe

ANEXO N° 01

Mes: ABRIL

Tipo Modificación Presupuestal: 003 CREDITOS Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

Año	Mes	Fte.Fin.	Rubro	Prod/Proy.	Act/Al/Obr	Fun.	Div.Fn.	Meta A	Créditos	Anulaciones	
			5.001090	PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES					39,576	24,386	
			21	CULTURA Y DEPORTE					39,576	24,386	
			045	CULTURA					39,576	24,386	
				0069 "ASISTENCIA AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE"					8,662	8,662	
				0071 "APOYO A LA EDUCACION Y CULTURA"					13,833	123	
				0072 "TALLER PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD"					3,004	3,004	
				0073 "PROMOVER Y FORTALCER CAPACIDADES EMPRESARIALES"					9,317	9,317	
				0109 "CAPACITACION A DISCAPACITADOS"					1,480		
			5.001101	PROMOCION Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE					14,338	6,556	
			23	PROTECCION SOCIAL					14,338	6,556	
			051	ASISTENCIA SOCIAL					14,338	6,556	
				0074 "FORTALECIMIENTO DE IGUALDAD OPORTUNIDAD DE LA MUJER, ADUL					782		
				0075 "APOYO A LAS ORGANIZACIONES SOCIALES PARTICIPACION CIUDADA					656	6,012	
				0076 "SERVICIOS AL CIUDADANO AGENCIA MUNICIPAL N° 01"					4,581	141	
				0077 "SERVICIOS AL CIUDADANO AGENCIA MUNICIPAL N° 02"					8,319	123	
				0078 "SERVICIOS AL CIUDADANO AGENCIA MUNICIPAL N° 03"						140	
				0079 "SERVICIOS AL CIUDADANO AGENCIA MUNICIPAL N° 04"						140	
			5.001122	PROTECCION SOCIAL						26,471	
			23	PROTECCION SOCIAL						26,471	
			051	ASISTENCIA SOCIAL						26,471	
				0080 "BIENESTAR SOCIAL DE OMAPED, DEMUNA Y ADULTO MAYOR"						26,471	
			18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES					30,000	30,000	
			2.243597	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE VILLA EL SA					30,000	30,000	
			4.000124	INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD INTERNA					30,000	30,000	
			05	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD					30,000	30,000	
			014	ORDEN INTERNO					30,000	30,000	
				0092 "MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA"					30,000	30,000	
			TOTAL							10,417,816	10,417,816

